



CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 444/2021, de 13 de octubre (B.O.C.M. de 10 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ampliación de plazas por Orden 1442/2022 de 15 de julio (BOCM de 26 de julio) y Orden 884/2022, de 29 de abril (BOCM de 18 mayo)

Se procede a efectuar la **CONVOCATORIA**, en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio por el turno libre, para la realización del tercer ejercicio de la oposición, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan, y conforme a los términos dispuestos en la base 7.3.3 de la convocatoria, así como teniendo en cuenta las instrucciones que a continuación se indican:

FECHA Y HORA: Domingo 29 de septiembre de 2024 a las 09.00 horas.

LUGAR: Facultad de Ciencias Jurídicas UAM- Calle de Marie Curie, 2, 28049 Madrid

INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, Tablet, reloj inteligente o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.
- Los aspirantes no podrán llevar ninguna documentación ni material al examen.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DEL TERCER EJERCICIO:

Los criterios de valoración cualitativa y la asignación de porcentajes a cada uno de ellos que este Tribunal aplicará para emitir su juicio técnico para la evaluación de segundo ejercicio serán los siguientes:

- 1.- Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar (80%).
- 2.- Amplitud de los conocimientos, el rigor analítico y la sistemática (10%).



3.- Claridad y orden de ideas en la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos (10%).

En Madrid, a 13 de junio de 2.024.

MARTA NAVARRO Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.06.13 08:53:59
+02'00'

La Secretaria del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**